



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE SALUD
PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD



Firmado digitalmente por DIAZ VELEZ
Cristian FAJ 20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 15:05:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 29 de Diciembre del 2023

OFICIO N° D003738-2023-DGIESP-MINSA

M.C

ERIKA GIRALDO VIZCARRA

Directora General

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

Amistad Perú - Japón

Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 02

Chorrillos.-

Asunto : CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTION 2023
FICHAN 27.1.

Referencia : N° Exp : 2023-0277612

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle, a la vez referirme al cumplimiento de las actividades e indicadores de Compromisos de Mejora en el año 2023 establecidos en la Ficha N° 027, DS N°021-2022.

Al respecto, hacemos llegar copia del Informe N° 000062-2023-DGIESP-DSCAP/MINSA, elaborado por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de esta Dirección General, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CRISTIAN DIAZ VELEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

(CDV/cci)





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD



MINSA

Firmado digitalmente por VALENTIN
ROJAS Georgina Luz FAU
20131373237 hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 08:58:46 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 29 de Diciembre del 2023

INFORME N° D00062-2023-DGIESP-DSCAP-MINSA

A : **CRISTIAN DIAZ VELEZ**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

De : **GEORGINA LUZ VALENTIN ROJAS**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

Asunto : CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTION 2023
FICHAN 27.1.

Referencia : PROVEIDO N° D001315-2023-DGIESP-DSCAP-MINSA
N° Exp : 2023-0277612

Fecha : Jesús María, 28 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez referirme al asunto de la referencia.

I) Antecedentes

- 1.1. Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- 1.2. Decreto Supremo N°021-2022-SA, con fecha 22 de diciembre del 2022, se definen los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir el 2023 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del DL N°1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- 1.3. Mediante el Oficio N°2269-DG-INR-2023, la MC Lily Pinguz Vergara, Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores-Amistad Perú Japón, hace llegar el Informe N°038-2023-DEIDPRPS/INR sobre el cumplimiento de las actividades e indicadores de Compromisos de Mejora en el año 2023.
- 1.4. En el marco del Decreto Supremo N°021-2022-SA, la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad le corresponde dar cuenta del cumplimiento del compromiso de mejora de la Ficha N°27.1 “Fortalecimiento de las RIS rehabilitación, mejorando las competencias del personal profesional de salud, de las DIRIS, DIRESA O GERESA, para la detección de riesgos de discapacidad y personas con discapacidad”.

II) Análisis

En cumplimiento del Decreto Supremo N°021-2022-SA que establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a



BICENTENARIO
PERÚ
2024

cumplir en el año 2023, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, el INR nos remite el Informe N°038-2023-DEIDPRPS/INR en el que nos da a conocer la ejecución de las actividades establecidas.

El presente Informe da cuenta de la implementación del Plan de Trabajo aprobado mediante la RD N°047-2023-SA-DG-INR con el visto bueno de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del MINSa.

PRIMERA ACTIVIDAD

Logro Esperado: Elaboración del plan de capacitación para personal profesional de la salud del primer nivel de atención de las DIRESA/GERESA/DIRIS, el mismo que establece entre otros aspectos, el ámbito de intervención, la metodología, contenidos y cronograma en no menos de 06 DIRESA/GERESA y 04 DIRIS de Lima Metropolitana.

LOGRO:

Fuente Auditable 1: Plan consensuado con la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Directoral del INR, mes de marzo del 2023, publicado en la página web del INR. Resolución Directoral N°047-2023-SA-DG-INR, que aprueba el documento técnico "Plan de Fortalecimiento de la RIS de Rehabilitación, mejorando las competencias del personal de salud, de las DIRIS, DIREAS o GERESAS para la detección de riesgos de discapacidad y personas con Discapacidad. (Ficha N°27.1 del Decreto Supremo N°0021-2022-SA). Publicada en el portal web del INR.

SEGUNDA ACTIVIDAD

Logro Esperado 2: Ejecución del Plan de capacitación aprobado.

LOGRO:

Fuente Auditable 2:

Informe del INR, con el VB° de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad-DGIESP/MINSa, que incluya listado de profesionales de la salud que aprobaron los 03 módulos de capacitación y obtuvieron certificación o constancia según corresponda, incluyendo como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, DNI, grupo ocupacional, sede de trabajo por IPRESS y por categoría, al mes de diciembre del 2023, publicado en la página web del INR.

Informe N°038-2023-DEIDPRPS/INR, con V°B° de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad DGIESP/MINSa, publicado en la página web del INR

LOGRO DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Para el 2023, lograr que al menos 06 DIRESA/GERESA y 04 DIRIS de Lima Metropolitana del país, cuenten con personal del primer nivel de atención que detectan y registran en el HIS MINSa, los riesgos de discapacidad y las patologías en las que ha sido capacitado en los años 2022 y 2023.

LOGRO:

Con los 3 cursos se logró cubrir las 25 regiones y las 4 DIRIS de Lima Metropolitana donde el 39% de los médicos que aprobaron los cursos se encuentran en Lima Metropolitana, seguido de Ancash (9%), Cajamarca (8%), La Libertad (5%) y Cusco (4%).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) En relación a la operatividad de la RIS fortalecida: Lograr que los médicos del primer nivel de atención de las redes de 6 DIRESA/GERESA y 4 DIRIS de Lima Metropolitana registren adecuadamente en el HIS MINSA, a los pacientes detectados con riesgo de discapacidad asignados a los códigos CIE-10 correspondientes a los diagnósticos presentados en las capacitaciones 2022-2023.

LOGRO:

A nivel nacional en menores de 6 años se observó un incremento en el registro de “Trastornos del desarrollo”, en el grupo de 6 a 12 años el incremento en el registro fue en “Problemas del Aprendizaje” y en el grupo de 12 a 18 años se observó un incremento en el registro tanto de “Trastornos Posturales” y “Problemas del Aprendizaje”.

b) En relación a la actividad de capacitación para el 2023, lograr que los médicos del primer nivel de atención de al menos 6 DIRESA/GERESA y 4 DIRIS de Lima Metropolitana aprueben los cursos de capacitación desarrollados por el INR sobre la detección oportuna y derivación adecuada de riesgos de discapacidad y algunas discapacidades en la niñez y adolescencia.

LOGRO:

Con los 3 cursos se logró cubrir las 25 regiones y las 4 DIRIS de Lima Metropolitana donde el 39% de los médicos que aprobaron los cursos se encuentran en Lima Metropolitana, seguido de Ancash (9%), Cajamarca (8%), La Libertad (5%) y Cusco (4%), las Regiones de Madre de Dios, Pasco y Huancavelica solo tienen médicos que aprobaron el curso de posturales mientras que las GERESAs Arequipa y La Libertad, y las DIRESAs Ancash, Ayacucho, Cajamarca y San Martín, son las que tenían más personas capacitadas 1 en los 3 cursos.

III) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. El Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón”, ha cumplido con la actividad establecida en la Ficha N°027.1 del DS N°021-2022-SA.
- 3.2. El Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón”, ha logrado el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de aprobado con Resolución Directoral N°047-2023-SA-DG-INR, “Plan de Fortalecimiento de la RIS de Rehabilitación, mejorando las competencias del personal de salud, de las DIRIS, DIRESAS o GERESAS para la detección de riesgos de discapacidad y personas con Discapacidad. (Ficha N°27.1 del Decreto Supremo N°0021-2022-SA). Publicada en el portal web del INR”.
- 3.3. La Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad da la conformidad y satisfacción por los objetivos e indicadores cumplidos.
- 3.4. Las evidencias del cumplimiento de lo descrito se encuentran publicada en el portal web de Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón”

Se sugiere remitirlo a la Dirección General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública para los fines consiguientes, y enviar al Instituto Nacional de Rehabilitación “Adriana Rebaza Flores Amistad Perú Japón”, para conocimiento y fines.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATEGICAS EN SALUD

DIRECCION DE PREVENCION
Y CONTROL DE LA
DISCAPACIDAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GEORGINA LUZ VALENTIN ROJAS
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE LA DISCAPACIDAD

(GVR/lsg)

